



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica de alta tensión. Expediente AUTO/2021/3295 (AT-12174).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente: AUTO/2021/3295 (AT-12174).

Solicitante: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S. A. U.

Instalación:

- Renovación de conductores, por antigüedad de los mismos, en cuatro tramos de línea subterránea de alta tensión (20 kV), de simple circuito:
 - Tramos 1 y 2-Líneas subterráneas de alta tensión (20 kV) "Sienra-Instituto", "Sienra-Instituto-Ibias", entre el apoyo AP016215 y la subestación de maniobra SEM "Instituto", de 26 metros de longitud cada una, 52 metros de longitud total.
 - Tramos 3 y 4-Líneas subterráneas de alta tensión (20 kV) "Instituto-Puelo", "Corias", entre la subestación de maniobra SEM "Instituto" y el apoyo AP112660, de 32 metros de longitud cada una, 64 metros de longitud total.

Se instalarán conductores de aluminio y aislamiento seco tipo HEPRZ1 12/20 kV 1x240 kAl+H16.

Emplazamiento: Calle La Vega, Cangas del Narcea, concejo de Cangas del Narcea.

Objeto: Mejorar la calidad y la seguridad del suministro eléctrico en Cangas del Narcea, concejo de Cangas del Narcea.

Presupuesto: 4.986,88 €.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal www.asturias.es, cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1-3.ª planta, 33007-Oviedo).

Oviedo, 6 de abril de 2021.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2021-03528.